

## **CONVOCATORIA**

Con el fin de promover el desarrollo de experiencias de gestión alternativas e innovadoras, la Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE convoca al Primer Concurso de Prácticas de Buen Gobierno Municipal Rural.

Participación, Concertación, Transparencia y rendición de cuentas, son los principios institucionales de la Red de Municipalidades Rurales. A ello se suma la promoción del desarrollo económico y el desarrollo social.

Esta convocatoria va dirigida a los gobiernos locales rurales: provinciales y distritales, asociados y no asociados a la REMURPE, contando para ello con un fondo destinado a visualizar las experiencias que las municipalidades ubicadas en zonas rurales vienen desarrollando, promoviendo el ejercicio de Buenas Prácticas, y desarrollando los principios de gestión que la propuesta institucional promueve en sus municipalidades y redes asociadas.

El premio consistirá en la difusión y publicación de las experiencias que hayan sido seleccionadas, de acuerdo con los requisitos establecidos en las Bases. Se prevé otorgar la premiación a un máximo de 3 municipalidades, sean provinciales y/o distritales.

Este Concurso cuenta con el apoyo y la colaboración del Programa de Apoyo a la Descentralización en Espacios Rurales - APODER de la Agencia de Cooperación Suiza para el Desarrollo – COSUDE, OXFAM GB y de la OSI \_ Open Society Institute y del Concejo Nacional de Descentralización - CND.

## **Documentos**

### **BASES DEL CONCURSO**

### **FICHAS DE INSCRIPCIÓN**

### **FICHAS DE AUTOEVALUACION DEL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL**

## **Primer Concurso de Experiencias de Buen Gobierno Municipal Rural**

### **Antecedentes**

Uno de los objetivos institucionales de la Red de Municipalidades Rurales del Perú - REMURPE es contribuir con el proceso de descentralización, a partir de la promoción del desarrollo de gestiones alternativas e innovadoras. Desde su constitución formal en el 2000, ha venido apostando por una propuesta de gestión basada en la participación, la concertación y la transparencia, en donde la planificación se convierte en estrategia para avanzar hacia el desarrollo humano y sostenible.

REMURPE viene apostando por promover y afirmar el desarrollo social, entendiendo por ello las acciones que se puedan llevar a cabo en educación, salud, seguridad alimentaria, acceso a servicios básicos, así como el desarrollo de una cultura de derechos. De igual forma, se impulsa y promueve el desarrollo económico y productivo, que en las zonas rurales se convierten en un eje importante y potencial para avanzar hacia el desarrollo de las localidades, haciendo frente a la pobreza, promoviendo el desarrollo de cadenas productivas, articulando mercados, adecuando la oferta a la demanda, haciendo mas competitiva la producción local, así como estableciendo alianzas y concertando con los actores privados. Todo ello reconociendo la necesidad de incorporar el componente de género y generacional hacia la igualdad de oportunidades.

En los últimos tiempos, se ha ido generando en la institución municipal una corriente de renovación y cambio, proceso que se desarrolla con diferencias y matices de acuerdo con la realidad de cada una de las gestiones municipales. Ello se expresa en modificaciones en la estructura municipal, en el reordenamiento de funciones y responsabilidades, el desarrollo de capacidades internas y en acciones de monitoreo interno, buscando avanzar hacia una gestión por resultados.

Todos estos avances, muchos de ellos en proceso, requieren ser visibilizados. Más aún, requieren ser reconocidos, resaltando el hecho de que desde sus propias realidades, experiencias y con los escasos recursos con que cuentan, aportan a la afirmación de la institución municipal, al acercamiento del Estado a la población y a la

forja de un nuevo tipo de gestión que involucre de manera integral a población, funcionarios y autoridades.

En ese marco es que desde la REMURPE impulsamos la generación de incentivos que contribuyan a seguir promoviendo acciones de innovación y desarrollo de prácticas de buen gobierno.

Es así que para este año hemos convocado al **Primer Concurso de Experiencias de Buen Gobierno Municipal Rural**, siendo el lema para ello: “Por la Municipalización de la Descentralización y el desarrollo de gestiones innovadoras”.

### **Primer Concurso de Experiencias de Buen Gobierno Municipal Rural**

#### **¿Qué nos proponemos alcanzar?**

El objetivo central es incentivar en las gestiones municipales ubicadas en zonas rurales el desarrollo de innovaciones y de buenas prácticas en la gestión municipal en temas como: participación ciudadana y gobernabilidad, salud y medio ambiente, educación, programas sociales, desarrollo económico local, gestión del territorio, asociativismo y mancomunidad, así como el fortalecimiento institucional a través de implementaciones de planes de desarrollo institucionales, desarrollo de capacidades, reorganización institucional y otros cambios o modificaciones internas.

La Red de Municipalidades Rurales ha convocado a la I Conferencia Anual de Municipalidades Rurales, en diciembre del 2005. Sus temas centrales han sido las vinculadas a los temas de transferencia de competencias ahora en discusión y debate. En ella observamos que las municipalidades vienen ejerciendo dichas competencias, a través de la ejecución de acciones que no siendo normadas responden a las necesidades de atención que la población requiere y demanda, a las capacidades que las gestiones ubicadas en zonas rurales desarrollan para hacer frente a ello y al reto que ello implica si queremos seguir avanzando el proceso de descentralización.

En ese contexto convocamos al **Primer Concurso de Experiencias de Buen Gobierno Municipal Rural – 2006**.

## **OBJETIVOS**

- Promover el desarrollo de las Buenas Prácticas en Gestión Participativa
- Visibilizar las acciones innovadoras en la Gestión Municipal

## **DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar las municipalidades provinciales y distritales y redes asociadas y no asociadas a la Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE.

Las experiencias que participarán, por única y primera vez, corresponderá a experiencias desarrolladas en el período 2000 -2005.

Estas experiencias corresponderán a la ejecución de acciones que aporten al desarrollo de gestiones participativas, concertadoras, transparentes y que promuevan el desarrollo económico y el desarrollo social.

## **DE LOS INCENTIVOS**

El fondo de incentivos con que se cuenta, para este año, será para la difusión y publicación de las experiencias seleccionadas (3).

Estos incentivos serán por única vez a experiencias seleccionadas, cuyo período de ejecución este comprendido del 2000 – 2005.

Luego será considerado en el periodo correspondiente al ejercicio anual, para el cual se convoque.

## **BENEFICIARIOS DE LOS INCENTIVOS**

El fondo busca reconocer y visibilizar las acciones que las gestiones municipales hayan o se propongan realizar en dos ejes principales:

### **1. Gestión del desarrollo local**

- Salud
- Educación
- Programas Sociales

- Desarrollo Económico
- Participación Ciudadana
- Gestión del Territorio
- Recursos Naturales y Medio Ambiente

## **2. Fortalecimiento Institucional**

- Reorganización Municipal
- Mejora en Calidad de servicios
- Optimización Presupuestal
- Transparencia en la gestión
- Institucionalización
- Formulación e implementación de planes

## **REQUISITOS**

Para participar de estos incentivos, las municipalidades deberán seguir la siguiente ruta:

1. Ficha de Inscripción
2. Ficha de Auto evaluación de Buen Gobierno Municipal (Primer momento)<sup>1</sup>.
3. Ficha de la experiencia desarrollada o propuesta formulada para el desarrollo de una Gestión basada en las Buenas Prácticas.<sup>2</sup>

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación de las Buenas prácticas, los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Experiencia desarrollada: 100%
  - 1.1 Aplicación de principios de gestión participativa: 50%
    - Participación
    - Concertación
    - Transparencia
  - 1.2 Experiencia de Gestión: 50%
    - Innovación
    - Sostenibilidad
    - Desarrollo Institucional

---

<sup>1</sup> Dicha Ficha deberá ser llenada de manera conjunta por un representante de la Municipalidad y un representante del CCL, o de la instancia de participación y/o concertación representativa.

<sup>2</sup> Se tomará como referencia para ello, los Indicadores de Buen Gobierno y la Ficha de Autoevaluación Municipal

## DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá dos filtros:

1. Cumplimiento de los requisitos para la presentación de las propuestas
2. Evaluación de las experiencias aptas

Para la evaluación de las experiencias pre-seleccionadas, se contará con un Comité de Evaluación constituido por:

- Representante del CND
- Representante del Programa APODER – COSUDE
- Representante de la Junta Directiva Ampliada de la REMURPE
- Representante de OXFAM GB

## CRONOGRAMA

1. Lanzamiento de la convocatoria: 8 de marzo

La convocatoria se hará mediante la página web institucional, spot radial, y difusión escrita y gráfica.

2. Cierre de la presentación de experiencias: **30 DE JUNIO**

La presentación de experiencias se hará llegar de forma directa a la institución: Jr. Ramón Dagnino 201 – Alt. 6 y 7 de Arenales, Jesús María – Lima, ó vía electrónica a los correos siguientes:

[buenaspracticass2006@remurpe.org.pe](mailto:buenaspracticass2006@remurpe.org.pe)

[remurpe@remurpe.org.pe](mailto:remurpe@remurpe.org.pe)

Para cualquiera de los dos envíos se tomará en cuenta la fecha de envío (sello postal, fecha electrónica)

3. Evaluación de las experiencias: Primera Quincena de Junio

Primera Semana (01-09 de julio): Selección de las experiencias con los requisitos completos

Segunda Semana (12 -16 julio): Selección por el Comité de Selección

Los resultados de la selección de las experiencias de gestión y/o innovación, serán comunicados directamente al gobierno local, provincial y/o distrital; asimismo serán publicados en la página Web institucional:

[www.remurpe.org.pe](http://www.remurpe.org.pe)

4. Presentación de las experiencias acreedoras a los Incentivos: Primera Quincena de Agosto.